

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 16,446.24 (Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN: FRANCISCO CORTES NÚMERO 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL, S.A. DE C.V., CON RFC: GCY180417HL8 CON DOMICILIO FISCAL EN: CAMINO A SAN LUIS BELTRAN NÚMERO 1209 INT. 26, COLONIA JARDÍN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68023. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/249/2019 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$164,462.38 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR YEDZELL, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. MIREYA ABIGAIL OJEDA LAVARIEGA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE FRANCISCO CORTES ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y HERNÁN CORTÉS, EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, TUBERÍAS Y CONEXIONES, REGISTROS Y ATRAQUES, TOMAS DOMICILIARIAS, ACARREOS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$16,446.24 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 24/100M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 28 DÍAS NATURALES, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 17 DE OCTUBRE DE 2019. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL: jN+5bqITiWlsPff54gE/jfBIBjAsgMKCv7Hk1VFfGD63+NUn/VYfoJ5XGT5+712qHcE0ziEixArhqiVFgRZR3VXS3r38Yb1MoliExDzMCL3BGOI QHGT0wX/a+/x7pZdc2o+D/7c5AxxvAsKfXk33TVmpP/1Yslb8HVIhgFFTL2XvztoviQV6EwXKAacArkduBUtyOJR+6fqegCoVGcFX1gQ umhnejzBQrWZT3y/GVaSXJ0ZNTKDTUCazEpKMhmvNyoW/JlshuZkIPNLIZJpqqnwOwxTtp0A8akKp5Tm5oqQikpCAI7NxmZEWmPn0gg pTyaLm3mR5JtOAbq87NUfJA==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO